



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado No 70220332**

Siendo las 12:00 del día seis de diciembre de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No. 70220332**, del mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Julio César Hernández Valencia, supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física, la L.C. Julieta de la Torre Herrera, administradora del contrato; y el Ing. Francisco Cano Mendoza, representante legal de la empresa Construcciones Terracerías y Estructuras PC S.A. de C.V.

Lo anterior, a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios No. 70220332, relativo al mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro

**ANTECEDENTES**

Con fecha 25 de octubre de 2022, se firmó el contrato simplificado No. 70220332 de los servicios relativos al mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, con un monto original de contrato de \$57,214.67 (Cincuenta y siete mil doscientos catorce pesos 67/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$9,154.35 (Nueve mil ciento cincuenta y cuatro pesos 35/100 M.N.) Resultando un monto neto de \$66,639.02 (Sesenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 02/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$57,214.67 (Cincuenta y siete mil doscientos catorce pesos 67/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$9,154.35 (Nueve mil ciento cincuenta y cuatro pesos 35/100 M.N.) Resultando un monto neto de \$66,639.02 (Sesenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 02/100 M.N.), para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, 2022.**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de quince días naturales comprendido del día veintiséis de octubre de dos mil veintidós al día nueve de noviembre de dos mil veintidós de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

**HECHOS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado veintiocho de octubre de dos mil veintidós, señalando como termino el nueve de noviembre de dos mil veintidós, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
IE.001	REVISIÓN DE TABLEROS GENERALES ASI COMO PARCIALES, INCLUYE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
IE.002	REVISIÓN DE CONDUCTIBILIDAD Y VOLTAJE DE CADA UNO DE LOS CIRCUITOS EXISTENTES, CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	39.00
IE.003	REVISIÓN, AJUSTE PRUEBAS DE VOLTAJE Y LIMPIEZA DE LÁMPARA GAMA LED DE 36 WATTS MARCA MAGG; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	38.00
IE.004	REVISIÓN, AJUSTE PRUEBAS DE VOLTAJE Y LIMPIEZA LÁMPARA KROMOS DE LEDS DE 3X9 MARCA MAGG; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	6.00
IE.005	REVISIÓN, AJUSTE PRUEBAS DE VOLTAJE Y LIMPIEZA LÁMPARA LEDS KROMOS DE 3X18 MARCA MAGG; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	10.00

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, 2022.**

ItKklSjAwrs20mcD1ES9PtXikiiU3HBEUI4eYdJKeQ=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IE.005.1	REVISIÓN, AJUSTE PRUEBAS DE VOLTAJE Y LIMPIEZA LÁMPARA FLUORESCENTE KROMOS DE 3X28 MARCA MAGG; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	7.00
IE.006	REVISIÓN, AJUSTE PRUEBAS DE VOLTAJE Y LIMPIEZA DE FAROL TIPO COLONIAL MODELO TC-FTL6005 DE LA MARCA TECNOLITE, CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	25.00
IE.007	REVISIÓN, AJUSTE PRUEBAS DE VOLTAJE Y LIMPIEZA DE CONTACTO SENCILLO, CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	7.00
IE.008	REVISIÓN, AJUSTE PRUEBAS DE VOLTAJE Y LIMPIEZA DE CONTACTO DUPLEX, CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	40.00
IE.009	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE APAGADOR SENCILLO, INCLUYE: LIMPIEZA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	12.00
IE.010	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE APAGADOR DOBLE, CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	12.00
IE.011	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE APAGADOR TRIPLE; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	4.00
IE.012	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE APAGADOR CUADRUPLE; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	4.00
IE.013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VENTILADOR DE TECHO CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	5.00
IE.014	REVISIÓN, AJUSTE PRUEBAS DE VOLTAJE Y LIMPIEZA DE REFLECTOR PROYECTOR FLAT 190 MARCA MAGG; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	4.00
IE.015	REVISIÓN, PRUEBAS DE VOLTAJE Y LIMPIEZA A LAMPARAS LED UBICADAS EN EL SALON DE USOS MÚLTIPLES, CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA LA CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	4.00
IE.016	REUBICACIÓN DE CONTACTO; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA CORRECTA Y COMPLETA INSTALACIÓN.	PZA	5.00
IE.017	DESMANTELAMIENTO Y REFORZAMIENTO DE TRAYECTORIAS ELÉCTRICAS EN AZOTEA; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA CORRECTA Y COMPLETA INSTALACIÓN.	ML	6.00
IE.018	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPADERA DE 2" DE DIÁMETRO; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA CORRECTA Y COMPLETA INSTALACIÓN.	PZA	3.00
IE.019	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA DE 2"X2"; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA CORRECTA Y COMPLETA INSTALACIÓN.	ML	2.80

ItKklISJawrs20mcD1ES9PtXikilU3HBEU14eYDJKeQ=

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

### CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa No. 70220332, relativo a los trabajos del mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, 2022.**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RESUMEN DE IMPORTES		
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 57,214.67
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
<b>B</b>	<b>NÚMERO DE ESTIMACIÓN</b>	<b>IMPORTE ESTIMADO SIN IVA</b>
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 0.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 0.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 0.00
<b>C</b>	<b>SUMA DE ESTIMACIONES</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 57,214.67
<b>E</b>	<b>SUBTOTAL (C+D)</b>	<b>\$ 57,214.67</b>
<b>F</b>	<b>TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 9,154.35
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 0.00
<b>K</b>	<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$ 66,369.02</b>

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO APLICA</b>
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(x)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(x)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(x)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, 2022.**

ItKklISJawrs20mcD1ES9PtXikiiU3HBEU14eY/DJKeQ=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 12:30 horas del seis de diciembre de dos mil veintidós.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**NOMBRE DE LA CASA DE LA CULTURA  
JURÍDICA**

\_\_\_\_\_  
L.C. Julieta de la Torre Herrera  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica  
en Querétaro, Querétaro

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
Ing. Julio César Hernández Valencia  
Supervisor de la Dirección General de  
Infraestructura Física

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
Ing. Francisco Cano Mendoza  
Construcciones Terracerías y Estructuras PC S.A. de C.V.

ItKkISJawrs20mcD1ES9PtXIKiiU3HBEU14eYDJKeQ=